

**EXPEDIENTE N° S-05972-2023**  
**EPIS ADAPTADOS A LA MORFOLOGÍA FEMENINA**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Objeto**

El objeto del presente documento es establecer las condiciones para la adquisición, suministro y entrega de Equipos de Protección Individual (E.P.I.s) frente a condiciones climatológicas adversas adaptados a la morfología femenina, de las empleadas de Radio Televisión Española (en adelante RTVE), en todos los centros a nivel nacional (Anexo I).

La relación de los EPIs objeto del contrato, junto a las características de cada uno de ellos, se detallan en el Anexo II de este pliego técnico.

**Características de los EPIS**

- Los EPIs deberán estar homologados conforme a la normativa española y europea para ello deberán disponer de marcado CE o la normativa EN correspondiente para cada riesgo detectado.
- El adjudicatario debe asegurar que los productos ofertados sean de un alto grado de calidad, especialmente en cuanto a resistencia y durabilidad.
- El adjudicatario debe incluir, junto con el equipo, si así fuera necesario, o por requerimiento de RTVE, el manual de instrucciones con los siguientes datos:
  - Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza y mantenimiento.
  - La clase de protección que ofrece frente a los riesgos y el límite para su uso.
  - Rendimientos técnicos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de grados y clases de protección de EPIs.
  - Fecha en que caduca y/ o plazo de caducidad de EPIs, así como de sus componentes si fueran diferentes.
  - En aquellos casos en los que sea necesario, las referencias de la normativa para el marcado CE para el EPI, incluyéndose también todas aquellas otras referencias normativas de otros aspectos y que haga necesario el marcado CE.

- Nombre, dirección y número de identificación de los organismos de control notificados que intervienen en la fase de diseño de los EPIs.
- Para valorar la idoneidad de la elección, RTVE podrá solicitar a los licitadores muestras de aquellos EPIs que se estimen pertinentes antes de formalizar el pedido, sin incurrir en gasto alguno para RTVE.
- El serigrafiado no debe alterar las condiciones de la prenda manteniendo las características de certificación de la prenda o equipo. El serigrafiado se debe realizar en todos los productos.
- El adjudicatario debe garantizar la existencia de un remanente o stock constante de 10 Uds. de cada talla (Según tallaje Europeo establecido en EN 13402) de cada una de las parkas.

Los EPIs han de cumplir al menos con las características técnicas y normativas referidas en el Anexo II, en el caso de que el EPI ofertado fuera de características superiores a las recogidas en dicho Anexo II se debe especificar en la oferta concretando las mejoras.

En el caso de rotura de stock demostrable, entendiendo por rotura de stock que ningún proveedor tenga existencias para suministrar, la adjudicataria se compromete a presentar un artículo de las mismas características a un precio igual al del EPI ofertado.

Se entregará por parte del proveedor un impreso con la tabla de tallas detallando largos, contornos de pecho, cadera, cintura, etc. con las mediciones de las diferentes prendas para poder escoger con exactitud las tallas para las empleadas. Las fichas de tallas deberán aportarse en español y el tallaje de las prendas deberá ajustarse al tallaje estándar europeo.

### **Distribución y entrega.**

- 1) RTVE enviará la petición al adjudicatario, con los siguientes datos:
  - Artículo y talla.
  - N° de unidades .
  - Nombre del usuario del EPI
  - Lugar de entrega: centro, planta y despacho
  - Persona encargada de recepcionar la mercancía.

Para dar cumplimiento a la entrega de manera correcta, se facilitará al adjudicatario un número de identificación por pedido/artículo, lugar de entrega especificando la localidad, edificio en su caso, planta y despacho en el que se debe hacer la entrega y persona o persona sustituta a la que se debe entregar cada EPI, debiendo entregarse a esa persona.

Se designará por parte del adjudicatario, un responsable que se encargue de dar respuesta a las devoluciones, incidencias u otros contenidos que pudieran surgir en el proceso de entrega del artículo. La persona designada tendrá capacidad gerencial suficiente para resolver los problemas que surjan, siempre en orden a la ejecución y buen fin objeto del contrato. El gestor de dudas, incidencias, facturación y contabilidad tendrá un horario de 9.00-18.00hrs. durante los días hábiles, para ello facilitará un número de teléfono y correo electrónico.

- 2) El adjudicatario entregará en la dirección, lugar y persona o personas designadas.

La empresa adjudicataria debe hacer llegar al trabajador el EPI a cualquiera de los centros de trabajo de RTVE, despacho y persona/s encargada de recepcionar el EPI, que les será indicada en cada uno de los pedidos. Para facilitar una correcta entrega, cada EPI de modo individual en su caja o paquete, vendrá identificado con el nombre del trabajador, dirección, despacho de entrega y personas encargadas de la recepción de la misma.

Cada uno de los pedidos deberá incluir la documentación necesaria, para que, en el caso de devolución/cambio se identifique el EPI a devolver o cambiar y tendrá al menos los datos siguientes: el trabajador al que estaba dirigido, tipo de EPI y características referidas a la talla, motivo de la devolución, y dirección de la empresa a la que se debe devolver.

La recogida para el cambio o devolución correrá a cargo del adjudicatario; previo envío, por parte del encargado de la recepción del mismo, de un correo en el que solicite el cambio y/o devolución.

Los costes del cambio o devolución por responsabilidad de la adjudicataria tales como, Epi defectuoso, error en la entrega, etc. se imputarán a la proveedora.

- 3) Una vez entregado, se enviará el justificante de entrega a RTVE.

El albarán de entrega deberá reflejar fielmente los artículos entregados a la persona receptora y la fecha de entrega de los mismos. Dicho albarán deberá

remitirse por correo electrónico a la dirección de correo indicada por la Dirección de Prevención de RTVE. Será imprescindible la entrega de dicho albarán por el contratista para que RTVE proceda a abonar la factura correspondiente a cada pedido.

- Las comunicaciones por escrito se realizarán al correo electrónico facilitado por el contratista, siendo responsabilidad del mismo el mantenimiento de dicha cuenta, así como la consulta y lectura de los correos emitidos. En el caso de cambiar la dirección de correo electrónico, el contratista deberá de notificarlo por escrito a RTVE, si no se hiciera, las comunicaciones emitidas al correo facilitado tendrán la consideración de comunicación escrita a los efectos de oportunos.

**El plazo de entrega será de:**

- 72 horas desde la comunicación de cada pedido, para los centros de CRTVE en la península.
- 5 días hábiles desde la comunicación del pedido, para los centros de CRTVE en Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla.

**Ofertas de los licitadores.**

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica que incluya de forma clara y concisa:

- Catálogo completo de los artículos indicados en el anexo II de este pliego técnico, en que se indiquen las características de cada uno de ellos en base a lo solicitado en el apartado 2 del presente documento.
- Fichas técnicas, certificaciones, homologaciones de los equipos según normativa correspondiente de los equipos a ofertar y de acuerdo a los criterios mínimos determinados en cada uno de los productos.
- Declaración responsable acreditativa de la capacidad de serigrafiado.
- Declaración de compromiso de los plazos de entrega, modificación de pedido y devolución.
- Compromiso de aportar, cuando sea requerido por RTVE al menos, los modelos de la parka, polar térmico y chubasquero que indiquen en la oferta, que serán objeto de valoración técnica.
- Documentación relativa al cumplimiento de los criterios de valoración detallados en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales.

## ANEXO I.

### Centros de trabajo para la distribución de EPIs

Este listado es indicativo y no exhaustivo de los centros de trabajo en los que hay que distribuir los EPI. El presente listado puede sufrir cambios.

Centro de Trabajo	Dirección	Población	C.P.
<a href="#">C.T. ANDALUCIA</a>	ISLA DE LA CARTUJA - PARQUE DEL ALAMILLO (EDIFICIO RTVE)	SEVILLA	41013
<a href="#">C.T. ARAGON</a>	AVDA. DE RANILLAS, 5-B	ZARAGOZA	50018
<a href="#">C.T. ASTURIAS</a>	SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES, KM. 4 - POLIGONO 123, PARCELA 27	OVIEDO	33195
<a href="#">C.T. BALEARES</a>	ARAGÓ, 26	PALMA DE MALLORCA	7006
<a href="#">C.T. CANTABRIA</a>	CALLE RAOS-GALERA, N. 214	CAMARGO	39600
<a href="#">C.T. LA RIOJA</a>	CAMINO CANICALEJO, S/N. - LOS VIVEROS. BARRIO DE VAREA	LOGROÑO	26006
<a href="#">C.T. MURCIA</a>	NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ, 5	MURCIA	30007
<a href="#">C.T. NAVARRA</a>	AOIZ, 17	PAMPLONA	31004
<a href="#">C.T. CASTILLA-LA MANCHA</a>	PARIS, 15	TOLEDO	45003
<a href="#">C.T. RNE BARCELONA</a>	ROC BORONAT, 129	BARCELONA	8018
<a href="#">C.T. RNE CANARIAS</a>	SAN MARTIN, 1 - ESQUINA A CALLE LA MARINA	TENERIFE	38001
<a href="#">C.T. RNE CASTILLA-LEON</a>	PASEO HOSPITAL MILITAR, 29 - PLTA. BAJA (ANTES GARCIA MORATO)	VALLADOLID	47007
<a href="#">C.T. RNE EXTREMADURA / U.I. TVE CACERES</a>	AVDA. RUTA DE LA PLATA, 10 - PLTA. BAJA, LOCAL 2 Y PLTA. SEMISOTANO II - LOCAL 2º A	CACERES	1001
<a href="#">C.T. RNE GALICIA / U.I. TVE A CORUÑA</a>	JARDINES MENDEZ NUÑEZ, S/N - EDIFICIO LA TERRAZA	A CORUÑA	15006
<a href="#">C.T. RNE PAIS VASCO / U.I. TVE VITORIA</a>	SIMON BOLIVAR 13 - 1ª PLTA.	VITORIA	1003

<a href="#">C.T. RNE VALENCIA</a>	COLON, 13 - PLTA. 2ª-3ª	VALENCIA	46004
<a href="#">C.T. TVE CANARIAS / U.I. RNE LAS PALMAS</a>	BARRIO FERIA DEL ATLANTICO - AVDA. ESCALERITAS, 300-340 - PROLONGACION PEDRO INFINITO	LAS PALMAS	35012
<a href="#">C.T. TVE CASTILLA-LEON</a>	COLEGIO D. JUAN DE AUSTRIA - PARAJE LA REVILLA A, 1	LAGUNA DE DUERO	47140
<a href="#">C.T. TVE EXTREMADURA/ U.I. RNE MERIDA</a>	ANTONIO DE NEBRIJA, S/N	MÉRIDA	6800
<a href="#">C.T. TVE GALICIA / U.I. RNE SANTIAGO DE COMPOSTELA</a>	SAN MARCOS BANDO, 10 - LUGAR DA LAGOA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15820
<a href="#">C.T. TVE PAIS VASCO / U.I. RNE BILBAO</a>	LICENCIADO POZA, 15 - PLTA. 5ª, 6ª, 7ª Y 8ª	BILBAO	48011
<a href="#">C.T. TVE VALENCIA</a>	PARQUE TECNOLOGICO - CHARLES ROBERT DARWIN, 3	PATERNA	46980
<a href="#">CENTRO TVE BARCELONA</a>	MERCE VIRALET, S/N. PLAZA XAVIER CUGAT, 218	SAN CUGAT DEL VALLES	8174
<a href="#">PRADO DEL REY</a>	AVDA. RADIO TELEVISION, 4	POZUELO DE ALARCON	28223
<a href="#">TEATRO MONUMENTAL</a>	ATOCHA, 65	MADRID	28012
<a href="#">TORRESPAÑA</a>	ALCALDE SAINZ DE BARANDA, 92	MADRID	28007
<a href="#">U.I. ALBACETE</a>	NUESTRA SRA DE ARACELI, 1 -PLTA.BAJA B	ALBACETE	2001
<a href="#">U.I. ALGECIRAS</a>	PROLONGACION AVDA. LUIS INFANTE. ED. BLAS DE INFANTE, PLANTA 2º-OFICINA 13	ALGECIRAS	11201
<a href="#">U.I. ALICANTE</a>	ANGEL LOZANO, 18	ALICANTE	3001
<a href="#">U.I. ALMERIA</a>	HERMANOS MACHADO, 23	ALMERIA	4004
<a href="#">U.I. AVILA</a>	SANTA CLARA, 2 - BAJO	AVILA	5001
<a href="#">U.I. BADAJOZ</a>	PLAZA DE ESPAÑA, 5 - 2ª PLTA.	BADAJOZ	6002
<a href="#">U.I. BURGOS</a>	BARRIO GIMENO, 11 - PLTA. BAJA	BURGOS	9001
<a href="#">U.I. CADIZ</a>	AVDA. ANDALUCIA, 67 - BAJO	CADIZ	11007

<a href="#">U.I. CARTAGENA</a>	PASEO ALFONSO XIII, 53 - 1º	CARTAGENA	30203
<a href="#">U.I. CASTELLON</a>	PASEO RIBALTA, 5 - PLTA. ENTRESUELO, PUERTAS 5, 6 Y 7	CASTELLON	12001
<a href="#">U.I. CEUTA</a>	REAL, 90	CEUTA	51001
<a href="#">U.I. CIUDAD REAL</a>	RONDA DEL CARMEN, S/N - PLTA. 1ª ALA ESTE	CIUDAD REAL	13002
<a href="#">U.I. CORDOBA</a>	GONGORA, 3 - 1º Y 2º	CORDOBA	14002
<a href="#">U.I. CUENCA</a>	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, 2	CUENCA	16003
<a href="#">U.I. EL HIERRO</a>	SAN FRANCISCO, S/N	HIERRO (VALVERDE)	38900
<a href="#">U.I. FUERTEVENTURA</a>	DOCTOR FLEMING, 1 - ESQ. HERMANOS MACHADO	FUERTEVENTURA (PUERTO ROSARIO)	35600
<a href="#">U.I. GIJON</a>	PLAZA DEL INSTITUTO, 3 - 5º IZQ	GIJON	33201
<a href="#">U.I. GIRONA</a>	MARQUES DE CAMPS, 16 - GRAN VIA DE JAUME I, 60 - PLTA. ENTRESUELO	GIRONA	17001
<a href="#">U.I. GOMERA</a>	AVDA. DE LOS DESCUBRIDORES, S/N (CENTRO DE VISITANTES)	GOMERA	38800
<a href="#">U.I. GRANADA</a>	PLAZA CARRETAS, 5 - BAJO	GRANADA	18009
<a href="#">U.I. GUADALAJARA</a>	AVENIDA DE EDUARDO GUITIAN, Bº 11-3ª PLANTA. OFICINA 1	GUADALAJARA	19002
<a href="#">U.I. HUELVA</a>	LA FUENTE, 4 - PLTA. BAJA	HUELVA	21004
<a href="#">U.I. HUESCA</a>	JOSE GIL CAVEZ, 1	HUESCA	22005
<a href="#">U.I. IBIZA</a>	EXTREMADURA, 14 - 1º - 2ª	IBIZA	7800
<a href="#">U.I. JAEN</a>	AVDA. GRANADA, 57 - ESC. 1, PLTA. 1, LTR. A	JAEN	23001
<a href="#">U.I. LA PALMA</a>	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 7º PLNTA - EDIFICIO USOS MULTIPLES	LA PALMA	38700
<a href="#">U.I. LANZAROTE</a>	ARRECIFE GRAN HOTEL - LOCAL 18	LANZAROTE (ARRECIFE)	35500
<a href="#">U.I. LEON</a>	AVDA. ORDOÑO II, 28 - PLTA. 1 DRCHA.-IZDA.	LEON	24001

<a href="#">U.I. LLEIDA</a>	LLUIS COMPANYS, 1 - PLTA. 9º	LLEIDA	25003
<a href="#">U.I. LUGO</a>	ORENSE, 63 - PLTA. 6	LUGO	27004
<a href="#">U.I. MALAGA</a>	AVDA. AURORA, 38, PLTA. BJ - ENTP	MALAGA	29006
<a href="#">U.I. MARBELLA</a>	AVDA. RICARDO SORIANO, 29 - 2ª PLTA.	MARBELLA	29600
<a href="#">U.I. MELILLA</a>	AVDA. DONANTES DE SANGRE - LOCAL 1	MELILLA	52005
<a href="#">U.I. MENORCA</a>	PLAZA MIRANDA, 22	MENORCA (MAÓ)	7701
<a href="#">U.I. OURENSE</a>	RUA DO PROGRESO, 115	OURENSE	32003
<a href="#">U.I. PALENCIA</a>	BECERRO BENGUA, 7 - 2º Y 3º	PALENCIA	34002
<a href="#">U.I. PONFERRADA</a>	AVE MARIA, 9 - 2º.	PONFERRADA	24400
<a href="#">U.I. PONTEVEDRA</a>	LEPANTO, 7-9 - BAJO	PONTEVEDRA	36001
<a href="#">U.I. RNE TARRAGONA</a>	RAMBLA NOVA, 23 - PLTA. PRINCIPAL	TARRAGONA	43003
<a href="#">U.I. SALAMANCA</a>	PASEO DEL GRAN CAPITAN, 8	SALAMANCA	37006
<a href="#">U.I. SAN SEBASTIAN</a>	PASEO DE LOS FUEROS, 2 - LOCAL 3, ENTREPLANTA, PLTA. BAJA, Y 1º	SAN SEBASTIAN	20005
<a href="#">U.I. SEGOVIA</a>	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 24 - 3º B Y C	SEGOVIA	40002
<a href="#">U.I. SORIA</a>	CAMPO, 5 - PLTA. 5ª	SORIA	42001
<a href="#">U.I. TALAVERA DE LA REINA</a>	RONDA CAÑILLO, 35 - 12º B Y C	TALAVERA DE LA REINA	45600
<a href="#">U.I. TERUEL</a>	NUEVA, 1 - PLTA. 2ª Y 3ª	TERUEL	44001
<a href="#">U.I. TVE TARRAGONA</a>	AVDA. PRESIDENT LLUIS COMPANYS, 12, PLNTA. -2 PTA. C4	TARRAGONA	43005
<a href="#">U.I. TVE TENERIFE</a>	AVDA. BUENOS AIRES, 69	TENERIFE	38005
<a href="#">U.I. VIGO</a>	AVDA. GARCIA BARBON, 36	VIGO	36201
<a href="#">U.I. ZAMORA</a>	AVDA. REQUEJO, 21 - 2ª PLTA.	ZAMORA	49012

## ANEXO II RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EPIs

### 1.- Parka impermeable frío extremo (Hasta -50 ° C)

Protección a la intemperie en condiciones climatológicas muy adversas.

**Modelo:** Parka Diadora PADDED JKT. TECH o equivalente

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 342:2017 (Ropas de protección. Conjuntos y prendas de protección contra el frío);
- Chaqueta acolchada de protección frente al frío con tecnología de transpiración Breathing System patentada por GEOX.
- Capucha con 3 posiciones de ajuste, 6 amplios bolsillos delanteros con forro confortable al tacto, bolsillo interior y ajuste en cintura. Ajuste en los puños y cola alargada en la parte posterior.
- Tallas XS a XXXL (adaptadas a morfología femenina) (Según tallaje Europeo establecido en EN 13402)
- Marcaje corporativo:
  - ❖ Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes. El material escogido determinará si la marca se aplica bordada o serigrafiada.

### 2. Parka Impermeable protección frío (hasta -5°C)

Protección a la intemperie en condiciones climatológicas adversas: hasta -5 °C.

**Modelo:** PORTWEST S571. Chaqueta de mujer 3 en 1 Elgin o equivalente

**Características:**

- Categoría I
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE EN 343:2019. Ropa de protección. Protección contra la lluvia.
- Impermeable, transpirable y corta-viento con costuras encintadas.
- Capucha desmontable para mayor practicidad.

- Acabado del tejido extremadamente resistente al agua.
- Poliéster melocotón con PVC 160 gr de relleno de tafetán 100 % poliéster.
- Interior de forro polar 260 grs.
- 5 Bolsillos con cremallera y bolsillo para el móvil.
- Hechura adaptada a morfología femenina. Parte trasera larga y discreto ajuste de la cintura. (Según tallaje Europeo establecido en EN 13402)
- El polar puede usarse por separado.
- Tallas XS a 2XL
- Marcaje corporativo:
  - ❖ Pieza exterior: Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes. El material escogido determinará si la marca se aplica bordada o serigrafiada.
  - ❖ Pieza interior de lana polar: Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes